



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de

D, Antonio López Gómez, residente en Madrid, calle de Blasco de Garay, n( 60.

por

UN PROCEDIMIENTO PARA EL GRABADO DE CRISTALES

Sabidoes que el grabado del cristal y del vidrio se efectua corrientemente mediante la acción de sustancias quimicas de gran fuerza corrosiva, capaz de atacar el cristal y producir en el las hendiduras que forman los grabados que se quieren fijar.

5.

Para este objeto se ha ideado diferentes formulas, pero el solicitante de la presente patente de invención, despues de laboriosos ensayos, ha encontrado una nueva que por sus componentes y su dosificación especial efectua la operación del grabado con perfección y efioncia verdaderamente extraordinaria.

10.

La referida formula se compone de los ingredientes que se indican a continuación:

Fluoruro de amoniaco	625 gramos
Carbonato de sosa cristalizado	791,16 gramos



	Harina de trigo	166,06 gramos
	Acido fluorhidrico	208,03
15.	Creta preparada	<u>41,06</u>
	Total.....	1,831,31 gramos

La forma de operar con la mencionada fórmula no difiere esencialmente de la que es usual respecto de las formulas conocidas.

20.

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un procedimiento para el grabado de cristales que se hace mediante la fórmula química que se indica a continuación aplicada en la forma usual en este trabajo.

25.

	Fluoruro de amoniaco	625,00 gramos
	Carbonato de sosa cristalizado	791,16 "
	Harina de trigo	166,06 "
	Acido Fluohidrico	208,03 "
30.	Creta preparada	<u>41,06</u>

Total.....1,831,31 gramos.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita, por

UN PROCEDIMIENTO PARA EL GRABADO DE CRISTALES

35.

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de dos hojas escritas a maquina.

Madrid 18 de Noviembre de 1,931.

ALFONSO UNGRIA  
P. P.

*Miguel Ungria*